

ACUERDO CELEBRADO EL _____ DE xxxx DE 2009

ENTRE

[Organización principal en el país]

Y

[Socio de capacitación para la capacitación nacional]

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTE NACIONAL DEL PROYECTO
INTERNACIONAL DEL FMAM
SOBRE LA DEMOSTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS Y
PRÁCTICAS PARA REDUCIR LOS DESECHOS GENERADOS POR LA ATENCIÓN DE
LA SALUD PARA EVITAR LAS EMISIONES AL MEDIOAMBIENTE DE DIOXINAS Y
MERCURIO EN VIRTUD DEL PROYECTO FMAM/PNUD DESDE 2009 HASTA 2012**

POR CUANTO:

Mediante un Convenio de Proyecto [con fecha xxxxx] celebrado entre [organización principal e institución de capacitación] las partes han acordado llevar a cabo el Proyecto PNUD/ FMAM (Nº *****) en la parte nacional del Proyecto internacional sobre la demostración y promoción de las mejores técnicas y prácticas para reducir los desechos generados por la atención de la salud para evitar la liberación al medioambiente de dioxinas y mercurio, a partir de los fondos del FMAM (en adelante el "Proyecto"). El Documento del Proyecto sirve como documento orientador y para aclarar cualquier aspecto que no esté cubierto en el presente Memorándum de Entendimiento.

Un objetivo importante de este proyecto es la demostración y promoción de las mejores prácticas y técnicas para la gestión de los desechos generados por la atención de la salud a fin de minimizar o eliminar las liberaciones de contaminantes orgánicos persistentes y mercurio al medioambiente. El Proyecto demostrará la efectividad de la capacitación para la creación e implementación de tecnologías alternativas a la incineración para el tratamiento de los desechos generados por la atención de la salud, prácticas de gestión de residuos y otras técnicas para evitar la liberación al medio ambiente de dioxinas y mercurio en las plantas de tratamiento y disposición ubicadas en ... (enumerar los establecimientos modelo) ...

Según lo establecido en el mencionado Convenio de Proyecto, el PNUD ha aceptado otorgar el financiamiento, con los fondos del FMAM, en la medida aquí mencionada a los fines y objetivos del mencionado proyecto.

... es designado como Socio para la implementación nacional y... ha acordado los siguientes roles y responsabilidades.

- Crear un programa que genere conciencia en el participante acerca de los desechos generados por la atención de la salud y su impacto en nuestra salud y el medioambiente; lo informe acerca de la normativa existente, el conocimiento y las prácticas relativas al control de infecciones y la gestión de desechos generados por la atención de la salud; y le brinde las habilidades para gestionar los desechos generados por la atención de la salud de manera eficaz y segura.
- El programa será financiado en su desarrollo, implementación y mantenimiento a través del tiempo por...
- Los roles y responsabilidades del socio a cargo de la capacitación en la parte nacional del proyecto incluirán lo siguiente:
 - I. Trabajar bajo la directiva del Director nacional del proyecto y del Comité directivo del proyecto a nivel nacional para desarrollar el material de capacitación, según sea necesario, y alinear estos desarrollos con otros programas de capacitación similares.
 - II. Desarrollar módulos para la capacitación de los coordinadores de gestión de desechos generados por la atención de la salud.
 - III. Desarrollar módulos para la capacitación de profesionales de la salud y poblaciones especiales, como operadores de establecimientos de tratamiento centralizado y recolectores/ manipuladores de residuos.
 - IV. Garantizar la traducción del material educativo a los idiomas locales correspondientes para el personal del establecimiento de salud modelo y de los establecimientos modelo de tratamiento centralizado del proyecto y, dentro de las limitaciones del presupuesto, también garantizar las traducciones a otros idiomas pertinentes.
 - V. Brindar capacitación sobre la gestión de desechos generados por la atención de la salud al personal del establecimiento modelo y al establecimiento modelo de tratamiento centralizado del proyecto.
 - VI. Brindar capacitación sobre la gestión de desechos generados por la atención de la salud al personal de otros establecimientos de salud y establecimientos de tratamiento centralizados, lo que incluye médicos,

paramédicos y otros empleados responsables de la gestión de desechos generados por la atención de la salud, dentro de lo permitido por el presupuesto.

- VII. Definir las plataformas para brindar capacitación utilizando modalidades de capacitación presencial y a distancia (cuando correspondiera).
- VIII. Cooperar con los socios nacionales para promover el programa de aprendizaje y capacitación, y alentar su uso adecuado por parte de los trabajadores de la salud en todo el país.
- IX. Efectuar un control y evaluación post-capacitación sobre el impacto y la efectividad de dicha capacitación, y realizar un seguimiento y apoyo a la finalización del proyecto del personal capacitado en el Proyecto.
- X. Designar a una persona que actúe como miembro del Comité directivo del proyecto a nivel nacional y del grupo nacional de trabajo del proyecto.
- XI. Trabajar con el Comité directivo del proyecto a nivel nacional y el Equipo internacional del proyecto para colaborar en la creación de un marco nacional para la capacitación continua y la documentación de los requisitos.
- XII. Trabajar con el Comité directivo del proyecto a nivel nacional y el Equipo internacional del proyecto para realizar actividades de extensión profesional, tales como seminarios y talleres para profesionales de la salud y organizaciones de la salud, y divulgar información relacionada con la importancia de la capacitación en gestión de desechos generados por la atención de la salud.
- XIII. Trabajar con el Comité directivo del proyecto a nivel nacional y el Equipo internacional del proyecto para modificar y adaptar los módulos de capacitación para su incorporación al programa curricular estándar de universidades e instituciones de capacitación profesional de medicina, enfermería, odontología, farmacia y tecnología de laboratorios médicos, entre otros.
- XIV. Preparar y presentar informes de avance periódicos al Director nacional del proyecto y al Equipo internacional del proyecto oportunamente.
- XV. Desarrollar una estrategia para la sustentabilidad de su programa nacional de capacitación en gestión de desechos generados por la salud a la finalización del proyecto.

- XVI. A la firma del presente Memorandum de Entendimiento, en virtud de lo establecido en el Convenio de Proyecto, el PNUD, con la autorización escrita del Director nacional del proyecto, ante la solicitud por escrito específica de xxxxxxx, entregará los fondos a xxxxxxx, para lo cual abrirán una cuenta bancaria independiente según los procedimientos del PNUD (incluir presupuesto en el apéndice).
- XVII. Presentar una declaración anual de gastos al Director nacional del proyecto. Seguir las instrucciones en cuanto a información financiera, manejo contable y procedimientos de auditoría indicados en el manual de programación del PNUD y los procedimientos del Gobierno. Poner a disposición de xxx y de los auditores del PNUD los documentos financieros relacionados para su inspección.
- XVIII. En caso de conflicto o diferencia entre las partes del presente, dicho conflicto o diferencia deberá resolverse en forma amistosa de común acuerdo entre las partes. Si los conflictos o diferencias no pudieren resolverse en forma amistosa, deberán someterse a las Normas de Arbitraje de UNCITRAL vigentes en el momento. El laudo arbitral resultante será vinculante para las partes como resolución final de dicho conflicto o reclamo.
- XIX. El presente convenio entrará en vigencia a su firma y tendrá validez durante el período a partir de la fecha de firma hasta el 1 de junio de 2012, a menos que el Programa Nacional informe otro plazo, o que el Director nacional del proyecto notifique por escrito a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que han finalizado todas las actividades pertinentes al proyecto.

Se firma el presente Memorandum de Entendimiento (MdE) el... xxxx de 2009.

Ante mí:

1.

2.